

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3846 *Anuncio de subasta por venta extrajudicial que se tramita en la notaría de don Alberto M.^a Cordero Garrido, de Elche (Alicante).*

Alberto M.^a Cordero Garrido, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Elche,

Hago constar: Que en esta notaría, sita en Elche (Alicante), Avenida de la Comunitat Valenciana, nº 19-AC, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.- Número ocho.- Vivienda Sur, izquierda entrando escalera del piso segundo (planta cuarta), del edificio sito en la Ciudad de Elche, calle Capitán Baltasar Tristany, número 25, hoy 31. Tiene una superficie construída de noventa y ocho metros cuadrados. linda: frente, otra vivienda del mismo piso y hueco de escalera; derecha, Pedro Irlles Mira; izquierda, calle Capitán Baltasar Tristany; y fondo Lorenzo Quiles Boix.

Cuota de participación: 8,5%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Elche, al tomo 1.707, libro 436, folio 168, finca número 26.491, inscripción 2^a.

En la notaría tendrán lugar: la 1^a subasta de la misma el día 20 de marzo de 2012 a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con cinco céntimos (157.455,05 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2^a subasta el día 17 de abril de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la 3^a subasta el día 21 de mayo de 2012, a las diez horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1^a y 2^a subasta y en la 3^a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Elche, 2 de febrero de 2012.- El notario.

ID: A120006332-1